



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010712-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plantilla de la Fundación de Acción Social y Tutela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 10712, formulada por D. Ricardo López Prieto y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre la plantilla de la Fundación Acción Social y Tutela.

Las fórmulas de elección para la contratación de estas personas es la siguiente;

En primer lugar se llevó a cabo la celebración de un contrato con una entidad externa de selección de personal para que llevara a cabo el cribado y una preselección de candidatos que cumplieran los requisitos previamente fijados para cada puesto, realizando dicha entidad la publicidad de las ofertas a través de portales digitales de empleo de amplia difusión. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso selectivo sobre esos candidatos preseleccionados a través de la realización de los exámenes, ejercicios y entrevistas oportunas.



El trabajador más antiguo tiene como fecha de incorporación el 1 de septiembre de 2011 y el más reciente el 13 de agosto de 2018.

Todos los trabajadores tienen como labor la correspondiente a su categoría y área de actividad de la Fundación en los servicios centrales de la Fundación

Sin perjuicio de que no existe una obligación formal de informar por parte de la Fundación, todas estas contrataciones fueron objeto de información a la Gerencia de Servicios Sociales. Los contratos obran en los propios archivos de la Fundación.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.